



## SESION DE INSTALACION CONCEJO MUNICIPAL DE PORTEZUELO.

### PERIODO 2024 - 2028

En Portezuelo, a seis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el recinto Gimnasio Municipal, siendo las 19:25 horas, se inicia la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Portezuelo, correspondiente al periodo 2024 – 2028.

Preside el Sr. alcalde electo de la comuna, Don Juan Carlos Ramírez Sepúlveda.

Asisten los concejales electos: Sr. Patricio Alejandro Toro Ortega, Sr. Gastón Daniel Pastén Cortés, Sr. Alan Fernando Ibáñez García, Sr. Rodrigo Alejandro Ibáñez Acuña, Sr. Audo Andrés Durán Fuentes y Sra. Paulina Noemi Zamudio Vásquez.

Se encuentran presentes las siguientes Autoridades: Sr. Oscar Crisóstomo Llanos, Gobernador de Regional de Ñuble, Sra. Lissette Prado Stuardo, Delegada Presidencial de Itata, Sr. Felipe Caamaño Cárdenas, Diputado de la República, Sr. Iter Stuardo Malverde, Consejero Regional, Sr. Carlos Garrido Cárcamo, Consejero Regional, Sra. Fernanda Azocar, Directora Regional de Indap, Sr. Alfredo Castillo Cruz, Mayor de Carabineros Comisario de Quirihue, Sr. Guillermo Bustamante, Jefe de reten de Carabineros de Portezuelo, Sr. Renato Torres Canales, Padre Párroco de Portezuelo, Sr. Hernán Orellana Orellana, Pastor de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Sr. Samy Fuentes Esparza, Oficial Civil de la Comuna de Portezuelo, Sr. Adrián Ortega Henríquez, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Portezuelo.

Se saluda a la esposa del alcalde electo Sra. Daniela Toro Álvarez,

Actuó como Ministro de Fe y Secretario de Actas, el Secretario Municipal (s), Sr. Hernán Lizama Ganga.

Se procede a entonar el Himno Nacional por parte de los presentes.

El locutor Sr. Adolay Sobarzo señala que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, N°18.695, el día 6 de diciembre del año de la elección, corresponde que asuma el Alcalde electo y el nuevo Concejo Municipal.

A continuación, procederemos a escuchar en la voz del Secretario Municipal (S) Don Hernán Lizama Ganga, el fallo del Tribunal que dicta la sentencia de los concejales electos por la Comuna de Portezuelo.

### Lectura de la sentencia del Tribunal Electoral Regional:

El Secretario Municipal (s), Don Hernán Lizama Ganga da lectura a la sentencia de proclamación, de fecha 26 de noviembre de 2024, registrada bajo el Rol N° 273-2024, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble. En dicho documento se proclama como concejales de la Comuna de Portezuelo a: los Sres. (as) Alan Fernando Ibáñez García, Gastón Daniel Pasten Cortes, Audo Andrés Duran Fuentes, Patricio Alejandro Toro Ortega, Rodrigo Alejandro Jara Acuña, y a Paulina Noemi Zamudio Vásquez. Cumpliendo lo establecido en el Artículo N°128 de la Ley 18.695.

De acuerdo a lo leído en el Acta de Proclamación el Secretario Municipal (S) y conforme lo indica la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procede a tomar juramento o promesa a los señores y señoras concejales electos por la Comuna de Portezuelo.

### JURAMENTO O PROMESA:

El Secretario Municipal (S) solicita pasar a tomar juramento o promesa al Sr. Patricio Alejandro Toro Ortega.

Secretario Municipal: **Señor Patricio Alejandro Toro Ortega:** ¿juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de concejal de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, para el cual habéis sido elegido? El concejal, con la mano derecha



levantada contesta "Si juro". El Secretario Municipal (S) señala: "Si así lo hicieres Dios os ayude y si no, la ciudadanía os lo demandará".

El Secretario Municipal (S) solicita pasar a tomar juramento o promesa al Sr. Gastón Daniel Pasten Cortes.

Secretario Municipal: **Señor Gastón Daniel Pastén Cortés** ¿juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de concejal de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, para la cual habéis sido elegido? El concejal, con la mano sobre la biblia contesta "sí juro". El Secretario Municipal (S) señala: "Si así lo hicieres Dios os ayude y si no, la ciudadanía os lo demandará".

El Secretario Municipal (S) solicita pasar a tomar juramento o promesa al Sr. Alan Fernando Ibáñez García.

Secretario Municipal: **Señor Alan Fernando Ibáñez García** ¿juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de concejal de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, para la cual habéis sido elegido? El concejal, con la mano sobre la biblia contesta "sí juro". El Secretario Municipal (S) señala: "Si así lo hicieres Dios os ayude y si no, la ciudadanía os lo demandará".

El Secretario Municipal (S) solicita pasar a tomar juramento o promesa al Sr. Rodrigo Alejandro Jara Acuña.

Secretario Municipal: **Señor Rodrigo Alejandro Jara Acuña** ¿juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de concejal de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, para la cual habéis sido elegido? El concejal, con la mano sobre la biblia contesta "sí juro". El Secretario Municipal (S) señala: "Si así lo hicieres Dios os ayude y si no, la ciudadanía os lo demandará".

El Secretario Municipal (S) solicita pasar a tomar juramento o promesa al Sr. Audo Andrés Durán Fuentes.

Secretario Municipal: **Señor Audo Andrés Durán Fuentes** ¿juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de concejal de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, para la cual habéis sido elegido? El concejal, con la mano sobre la biblia contesta "sí juro". El Secretario Municipal (S) señala: "Si así lo hicieres Dios os ayude y si no, la ciudadanía os lo demandará".

El Secretario Municipal (S) solicita pasar a tomar juramento o promesa a la Sra. Paulina Noemí Zamudio Vásquez.

Secretario Municipal: **Señora Paulina Noemí Zamudio Vásquez** ¿juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de concejala de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, para la cual habéis sido elegido? La concejala, con la mano sobre la biblia contesta "sí prometo". El Secretario Municipal (S) señala: "Si así lo hicieres Dios os ayude y si no, la ciudadanía os lo demandará".

A continuación de acuerdo a lo que dicta la ley 18.695 y de acuerdo a lo estipulado por el Tribunal Electoral Regional, el Secretario Municipal (S), Don Hernán Lizama Ganga, da lectura al fallo del Tribunal que dicta la sentencia de proclamación del alcalde electo por la Comuna de Portezuelo, de fecha 21 de noviembre de 2024, registrada bajo el Rol N° 252-2024, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble. En dicho documento se proclama como alcalde de la Comuna de Portezuelo al **Sr. Juan Carlos Ramírez Sepúlveda**.

De acuerdo a lo leído en el Acta de Proclamación el Secretario Municipal (S) y conforme lo indica la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procede a tomar juramento o promesa al Sr. Alcalde electo por la Comuna de Portezuelo.

El Secretario Municipal (S) solicita pasar a tomar juramento o promesa al Sr. Juan Carlos Ramírez Sepúlveda.

Secretario Municipal: **Señor Juan Carlos Ramírez Sepúlveda** ¿juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de concejal de la Ilustre



Municipalidad de Portezuelo, para la cual habéis sido elegido? El Alcalde, con la mano sobre la biblia contesta “Por Portezuelo y por nuestra gente, sí juro”. El Secretario Municipal (S) señala: “Si así lo hicieres Dios os ayude y si no, la ciudadanía os lo demandará”.

El locutor Sr. Adolay Sobarzo señala que de esta manera y habiendo cumplido lo dispuesto en la ley, queda instalado el nuevo Concejo Municipal de Portezuelo.

Conforme al artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se hace entrega del acta de traspaso para el nuevo Concejo, al Alcalde Sr. Juan Carlos Ramirez Sepulveda. Documento entregado por el Director de Control Interno (S), Don Luis Mora Urrutia y del Secretario Municipal (S), Don Hernán Lizama Ganga.

Se menciona por parte del locutor que dada la extensión del acta de entrega y atendiendo consideraciones relacionadas con tratamiento medio ambiental, en cuanto a ahorro de papel, tinta, etc., se hace entrega del acta a cada Concejal de forma digitalizada, a través de un dispositivo portátil. En el interior del sobre que se entrega se acompaña de un Pendrive, en el cual está la totalidad del acta de traspaso incluyendo esa misma acta firmada digitalizada. Se procede a la entrega del acta a cada uno de los concejales electos, quienes firman el recibo del acta de traspaso de la gestión municipal del periodo anterior.

El locutor Sr. Adolay Sobarzo indica que, habiéndose ya instalado el Concejo Municipal, asume como Presidente del Concejo al alcalde, Don Juan Carlos Ramírez Sepúlveda, a quien le ofrece la palabra.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Ramírez Sepúlveda, hace sonar la campanilla y en nombre de Dios y de la comuna da inicio a la sesión de instalación del Concejo Municipal.

El Presidente del Concejo, somete a consideración el acuerdo sobre la cantidad de sesiones a realizar por mes, el cual recalca que son sesiones publicas donde cada ciudadano puede asistir. Solicita pronunciarse a los Concejales sobre alguna propuesta al respecto.

El Concejal Sr. Pastén, solicita la palabra, la que es cedida por el Presidente del Concejo.

El Concejal Sr. Pastén propone que sea el día martes a las 15:00 horas.

El Presidente del Concejo consulta si existe otra propuesta.

El Presidente del Concejo indica que no habiendo alguna otra propuesta, somete a considerar lo propuesto por el Concejal Sr. Pastén.

El Concejo Municipal en pleno aprueba de manera unánime, que las sesiones ordinarias sean los días martes de cada mes a las 15:00 horas.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Ramírez Sepúlveda, solicita acordar el numero de sesiones por mes. Señala que por Ley existe un mínimo de sesiones y un máximo, e indica que se ha acostumbrado a sesionar el mínimo de sesiones. Solicita pronunciarse a los Concejales sobre alguna propuesta al respecto.

El Concejal Sr. Ibáñez, solicita la palabra, la que es cedida por el Presidente del Concejo.

El Concejal Sr. Ibáñez indica que es importante realizar 3 sesiones mensuales, debiendo ser los 3 primeros martes de cada mes, lo que permitirá realizar sesiones extraordinarias.

El Presidente del Concejo consulta si existe otra propuesta.

El Presidente del Concejo indica que no habiendo alguna otra propuesta, somete a considerar lo propuesto por el Concejal Sr. Ibáñez.

El Concejo Municipal en pleno aprueba de manera unánime, que las sesiones ordinarias sean en un numero de tres sesiones, siendo estas los días martes, en las primeras semanas de cada mes.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente del Concejo Municipal cierra la sesión de instalación.

El Locutor Sr. Sobarzo, indica que esta ceremonia esta siendo transmitida por radio Encantadora 107.1, por radio Raíces 100.7 y por las plataformas digitales de la I. Municipalidad de Portezuelo.



El Locutor Sr. Sobarzo, solicita al Gobernador Regional de Ñuble, don Oscar Crisóstomo Llanos.

El Gobernador Sr. Crisóstomo, saluda a la comunidad y en especial al Alcalde Sr. Ramírez, deseando lo mejor en su periodo junto a los Concejales elegidos por la comuna. Saluda a las autoridades presentes. Destaca que el desafío del Sr. Alcalde indicando que es familiar y felicita el compromiso de su esposa para este proyecto colectivo. Señala que puede contar con el apoyo del Gobernador para cada una de las iniciativas y proyectos que sea necesario sacar adelante, para cumplir con el programa de gobierno presentado, el cual es ambicioso y que contará con el apoyo de cada una de las personas que componen el Gobierno Regional.

El Locutor Sr. Sobarzo da cuenta de una breve biografía del Alcalde Sr. Ramírez, destacando a los padres y esposa Sra. Daniela Toro Álvarez junto a sus hijos Juan Cristóbal y Trinidad. Menciona su labor como Docente y social en diversas organizaciones e instituciones. Solicita al Alcalde Sr. Ramírez ha ofrecer algunas palabras a la audiencia.

El Alcalde Sr. Ramírez se dirige a los presentes, saludando a los presentes y a la comuna de Portezuelo. Saluda al Gobernador Sr. Crisóstomo Llanos y agradece su presencia. Así también saluda a cada una de las autoridades presentes y dirigentes de la comuna de Portezuelo. Saluda al equipo de gestión, Directivos y funcionarios municipales. Luego saluda a su esposa, hijos y a sus padres agradeciendo por el apoyo brindado y por la compañía. Saluda de manera especial a una persona que a sido importante en su formación profesional y humana, el profesor Sr. Fernando Molina Gutierrez y a su esposa.

Señala que hoy se cumple un sueño que se cumple gracias al apoyo de la comunidad de Portezuelo, y que permite ser Alcalde de la comuna de Portezuelo. Destaca que durante sus dos periodos de Concejal pudo recorrer y conocer la realidad de los sectores rurales y que trabajara incansablemente para que el progreso llegue a cada sector de la comuna y sus organizaciones. Señala que su sello será el de cercanía con su gente, de terreno y transparencia que en conjunto con el equipo Directivo y funcionarios, sacaran adelante la comuna.

Menciona que asume el cargo publico con toda responsabilidad y que es necesario contar con el respaldo político y familiar, por lo cual agradece a su esposa, hijos, padres, amigos y vecinos por el apoyo presentado. Considera necesario agradecer públicamente al Gobernador Crisóstomo, al Diputado Felipe Camaño y al Consejero Iter Stuardo.

Les desea el mayor de los éxitos a cada uno de los miembros del Concejo Municipal y señala que espera que entre todos como equipo de trabajo logren un desarrollo en la comuna de Portezuelo.

Señala que es su intención que Portezuelo avance en una mejor calidad de vida en materia de salud, educación y oportunidades de superación, a través de diversos emprendimientos. Señala que todos son Portezolanos y nadie sobra, sumándose a una nueva forma de gobernar, donde cada opinión es importante.

Reconoce públicamente, el trabajo de 12 años del ex alcalde Sr. Rene Schuffeneger Salas, y de los dos Concejos Municipales en el que fue parte como concejal, donde destaca la tolerancia y el trabajo en equipo. Indicando que fortalecerá lo bueno y lo que se debe mejorar. Invita a la confianza y hacer parte del cambio que una a la comuna, donde cada ciudadano sea protagonista de las transformaciones de los nuevos tiempos donde hace cada vez mas sentido la siguiente reflexión de su padrino: "El verdadero liderazgo no se trata de tener el poder, si no de inspirar y motivar a otros para que se trabaje juntos a un objetivo común".

Finaliza su discurso dando gracias a Portezuelo y declarando: "Vamos pa' adelante".

El locutor, señala que Portezuelo ya tiene a sus autoridades para el periodo 2024-2028.

Agradece la presencia de autoridades y al público en general cerrando la ceremonia, deseando a todos unas muy buenas tardes.